H.C. Mullipar

MESA GRAL DE ENTRAMPLIATION MUNICIPALITATION DE RARCHIVO GENERAL

E RARCHIVO GENERAL

E RARCHIVO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

LA MUNICIPALIDAD

ORDENANZA (Nº 4.311)

Artículo 1º.- Fíjase como plazo improrrogable para la erradicación definitiva del Mercado Municipal de Hacienda de los terrenos que actualmente ocupa, jurisdicción de la Municipalidade Rosario, el día / 31/12/87.

Art.  $2^{\circ}$ .— El Departamento Ejecutivo implementará las medidas necesarias para parquizar el área desafectada del uso específico del Mercado de Hacienda de Rosario.

Art. 3º.- Derógase toda norma anterior que se oponga a la presente así como también quedan sin efecto todas las actas y convenios anteriores no cumplidos que comprometan al Municipio de Rosario en este tema.

Art.  $4^{\circ}$ . Comuniquese a la Intendencia, publiquese y agréguese / al D.M.-

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 1987.-

HECTOR MARIO PREMOLI SECRETARIO

L. CONCEJO MUNICIPAL



EMETERIO PASTOR
PRESIDENTE
E. CORCEJO MUNICIPAL

```
9826-I-1986 - HCM.-
           3766-C-1985 - HCM.- Expte. nº
Expte. nº
           17803-C-1985 - D.E.-
23778-C-1986 - D.E.-
                                                 944-C-1986 - D.E.-
                                               34581-M-1986 - D.E.-
                                      11
                                           11
  11
        11
                                                5499-M-1987 - D.E.-
                                      11
                                           11
            4483-M-1987 - D.E.-
  11
                                                8070-F-1987 - D.E.-
                                           11
                                      11
            8071-F-1987 - D.E.-
  11
        11
                                               35279-M-1986 - D.E.-
           12073-I-1987 - HCM.-
  11
                                           11
                                               12511-M-1987 - D.E.-
           14401-I-1987 - HCM.-
                                      Ħ
  11
```

H. C. M.

COPIÓ

//sario, 23 de noviembre de 1987.-

Cámplase, comuniquese, publiquese y dése

a la Dirección General de Gobierno.-

AND TUAN CARLOS VIOTTI

Dr. JOHNSON SANDEL HEAD ZAGA

ES Barren and The Designation